



# TRANSELCA S.A. E.S.P.

Arquitectura Organizacional  
Organigrama y Novedades 2018

Mayo 2019

[KPMG.com.co](http://KPMG.com.co)



# ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL - ORGANIGRAMA

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 20061300012295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, la auditoría externa de gestión y resultados debe reportar a la SSPD los cambios significativos en la estructura organizacional en cumplimiento de las ya nombradas resoluciones.

En este sentido durante el 2018, TRANSELCA S.A E.S.P; en adelante TRANSELCA ha mantenido su estructura organizacional, la cual se encuentran encaminada a optimizar los procesos más importantes de la Compañía y el cumplimiento de los objetivos trazados.

La Empresa cuenta con cuatro Gerencias:

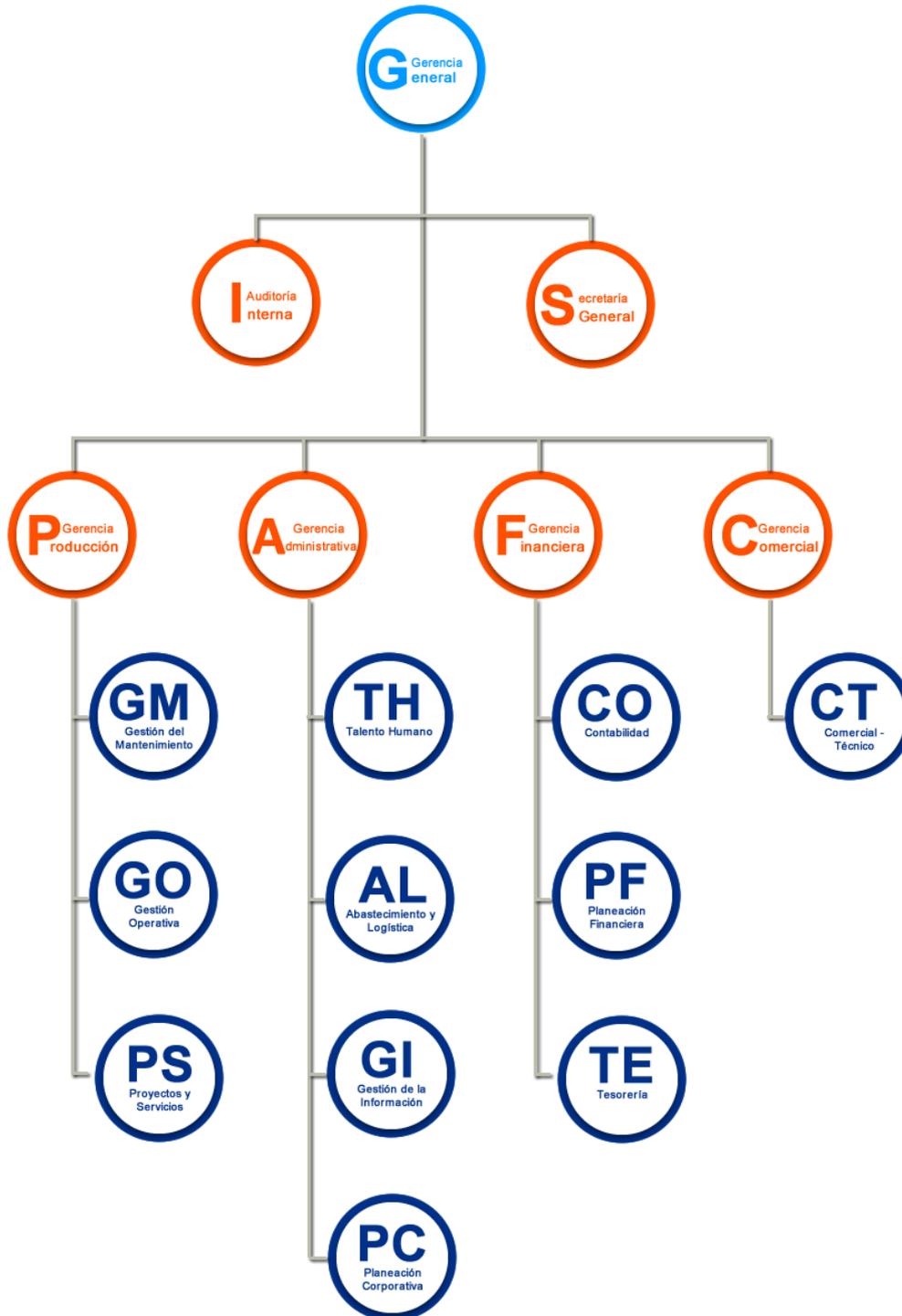
- Gerencia de Producción: La Gerencia de Producción es la encargada de planificar, orientar y liderar las actividades necesarias para operar y mantener los activos del Sistema de Potencia propiedad de Transelca y de los encargados por terceros; las actividades necesarias para la gestión técnica de proyectos remunerados y no remunerados que modifiquen la topología de los activos propiedad de la empresa y las actividades necesarias para la prestación de servicios técnicos a terceros, todo lo anterior, de acuerdo con las buenas prácticas de la ingeniería, reglamentos del sector eléctrico colombiano y de la Empresa, velando por la prestación del servicio con calidad y seguridad, propendiendo por la satisfacción de los clientes y procurando maximizar la rentabilidad, el crecimiento y el desarrollo de Transelca.
- Gerencia Administrativa: La Gerencia Administrativa es la encargada de planificar y orientar las políticas y actividades de: Vinculación, administración, desarrollo del talento humano y relaciones laborales; adquisición y administración de bienes y servicios, la gestión ambiental, la responsabilidad social empresarial y el control de asentamientos humanos, el apoyo logístico e informático, los seguros y la gestión de riesgos; la planeación estratégica y el mantenimiento del sistema de gestión de la empresa con base en el marco legal, la normatividad interna y de acuerdo a lo estipulado a nivel corporativo, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los trabajadores, optimizar el sistema de gestión, y el logro de los objetivos organizacionales.
- La Gerencia Financiera: Es la encargada de planear, analizar, gestionar y controlar financieramente, los activos y pasivos de la compañía, en pro de lograr la mayor rentabilidad del patrimonio, garantizar el apropiado flujo financiero y reflejar razonablemente su situación financiera. Su actividad se encuentra enmarcada en dos grandes procesos: Administrar la gestión tributaria de la Compañía y administrar la gestión contable.
- Gerencia Comercial: Durante el año 2007 se realizó la integración de las áreas comerciales de ISA y Transelca, considerando una estructura comercial única para Colombia (ISA – Transelca) en el negocio de transporte de energía eléctrica y negocios relacionados, que soporte también actividades de apoyo en las definiciones estratégicas para el grupo ISA.

Así mismo, se determinó por parte de las directivas del grupo que como estrategia para el aporte del área al logro de la MEGA adicional a los negocios de conexión y afines en Colombia se incursionará en proyectos de inversión en Centro América y el Caribe.

Para el año 2011, ISA determina que la Gerencia Comercial de Transelca lidere la búsqueda de los nuevos negocios y en la medida que se suscriban nuevos contratos de conexión, estos pasarán a ser administrados por los ejecutivos de la Empresa en cuyo balance quede el proyecto.

Transelca en su estructura organizacional cuenta con el principal órgano de administración que es la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, seguido por la Gerencia General, a su vez se cuenta con cuatro direcciones, y dos coordinaciones; a continuación se muestra la estructura organizacional de la Empresa para el año 2018.

## Organigrama



Fuente: Intranet Transelca 28 marzo 2018

# ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL - NOVEDADES.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 12295 de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, la auditoría externa de gestión y resultados debe reportar a la SSPD un análisis de los diferentes elementos de la arquitectura organizacional de TRANSELCA S.A. E.S.P. en adelante TRANSELCA; establecidos durante el año 2018, relacionados con tipo de sociedad, objeto social, capital, composición accionaria, órganos de dirección, Administración y fiscalización, ideas rectoras, modelo de negocio y estructura organizacional, según lo observado por la auditoría externa y la validación realizada con las actas de la Asamblea General y la Junta Directiva del mismo año.

## **1.1 Tipo de Sociedad.**

TRANSELCA, tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y hace parte del grupo empresarial ISA, se constituyó como una entidad prestadora de servicios públicos mixta, sociedad anónima, que presta los servicios de transporte de energía eléctrica en alta tensión y ofrece al mercado servicios de conexión al Sistema de Interconectado Nacional, Administración, Operación y Mantenimiento -AOM- de activos eléctricos y otros asociados a su negocio fundamental. TRANSELCA fue constituida mediante escritura pública No. 2272 del 6 de Julio de 1998 otorgada por la Notaria 45a de Santafé de Bogotá, registrada en Cámara de Comercio el 13 de Julio de 1998 bajo el número 76163.

## **1.2 Objeto Social.**

TRANSELCA inició sus operaciones durante el año 1998, bajo el objeto social de las siguientes actividades, según cámara de comercio de Barranquilla:

- La prestación de los servicios de transmisión de energía eléctrica.
- La planeación y coordinación de la operación de los recursos de sistemas de transmisión, eléctricos y/o energéticos.
- Las prestaciones servicios de telecomunicaciones en los términos previstos por la ley.
- El desarrollo de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería en el sector eléctrico y de telecomunicaciones en los términos de la ley 842 de 2003 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
- La prestación de servicios técnicos y no técnicos relacionadas o no con las anteriores actividades.
- En desarrollo de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles.
- Tomar o dar dinero en préstamo o intereses, gravar en cualquier forma, sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarlos en pago.
- Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título.
- Promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal o sus actividades conexas y complementarias y aportar a ellas toda clase de bienes.
- Celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, o a sus actividades conexas y complementarias y aportar a ellas toda clase de bienes.
- Realizar inversiones en activos o infraestructura del sector eléctrico o telecomunicaciones, necesarios para el desarrollo de su objeto social.
- Adquirir o enajenar a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto.
- Representar o agenciar a personas que se relacionan directamente con su objeto o a sus actividades conexas y complementarias.
- Invertir y/o participar en licitaciones públicas o privadas; ya sea individualmente o con otras personas naturales o jurídicas, en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación y celebrar y ejecutar los contratos derivados de las mismas.

- Constituirse garante de obligaciones ajenas y caucionar con sus bienes propios obligaciones distintas de las suyas propias.
- Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para el desarrollo de su objeto social y la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, estableciendo otros servicios para su propio uso y de terceros.
- Participar en el desarrollo social en las zonas de influencia de sus obras mediante planes de acciones ambientales y de beneficio a las comunidades; y en general ejecutar cualquier actividad conexas, complementaria o que tenga relación de medio a fin con las actividades que constituyan su objeto social principal.
- Realizar en su propio nombre, o que por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social.

Según la cámara de comercio de barranquilla TRANSELCA podrá desarrollar su objeto social en el territorio nacional y en el exterior, incluyendo interconexiones internacionales.

### 1.3 Principales Cambios Ocurridos Durante el 2018.

De acuerdo a la resolución 12295 de 2006 de la SSPD; la AEGR deberá conceptualizar sobre los principales cambios en la estructura organizacional, en virtud de ello es de anotar que durante el año 2018 no se presentaron cambios a nivel de estructura organizacional en TRANSELCA S.A. E.S.P.

### 1.4 Capital Social y Composición Accionaria

El siguiente es el capital social suscrito y pagado de la Compañía para el año 2018.

Capital Social TRANSELCA - 2018					
Tipo	Valor (Millones)	Nº Acciones (Unid)	Valor Nominal (Miles de pesos)		
Autorizado	\$ 180.974	1.809.739.358	\$ 100		
Suscrito	\$ 180.974	1.809.739.358	\$ 100		
Pagado	\$ 180.974	1.809.739.358	\$ 100		

Fuente: Cámara de comercio de TRANSELCA – 21-Noviembre-2018

El capital autorizado, suscrito y pagado de TRANSELCA con corte a 31 octubre de 2018, no presentó ninguna variación con respecto al año 2017, manteniéndose a su vez la cantidad de acciones y el valor nominal de las mismas, de acuerdo a lo consultado en los la cámara de comercio.

Accionistas TRANSELCA - 2018					
Accionistas	Nº Acciones	Clase de Accion	Valor	Porcentaje	
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	1.809.715.305	B	\$ 180.971.530.500	99,99867	
Codensa S.A. E.S.P.	12.026	A	\$ 1.202.600	0,0665%	
Ventas Profesionales LTDA	12.026	B	\$ 1.202.600	0,0665%	
Fondo de Empleados de ISA - FEISA -	1	B	\$ 100	0,0000%	
<b>Total</b>	<b>1.809.739.358</b>		<b>\$ 180.973.935.800</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Composición accionaria a corte de 31 de octubre 2018

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., sigue siendo accionista mayoritario con propiedad del 99.99% de las acciones, los siguientes son los cambios ocurridos durante el año 2018 referente al ingreso de nuevos accionistas y/o liberación de nuevas acciones:

<b>Variación de Accionistas Año 2018</b>				
<b>Accionistas</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% Porcentaje</b>
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	1.809.691.253	1.809.715.305	24.052	0,000013
Codensa S.A. E.S.P.	12.026	12.026	-	0,000000
Ventas Profesionales LTDA	12.026	12.026	-	0,000000
Fondo de Empleados de ISA - FEISA -	1	1	-	0,000000
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	12.026	-	- 12.026	-0,000007
Financiera de Desarrollo Nacional S.A	12.026	-	- 12.026	-0,000007
<b>Total</b>	<b>1.809.739.358</b>			<b>100%</b>

Fuente: Calculo KPMG febrero 2018

Durante el año 2018 las siguientes entidades dejaron de ser accionistas de TRANSELCA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

### **1.5 Órganos de Dirección, Administración y Fiscalización.**

De acuerdo con la revisión de las actas de Junta Directiva y de Asamblea de Accionistas al cierre del periodo, se evidenció que los órganos de dirección dieron cumplimiento y actuaron alineados con las atribuciones y responsabilidades definidas en los estatutos sociales de la Compañía.

#### **Junta Directiva**

A continuación se presenta la composición de la junta directiva; según acta número 48 del 23 de marzo de 2018.

<b>Composicion de la junta directiva Traselca</b>
<b>Miembros</b>
Cesar Ramirez Rojas
Judith Cure Cure
Rafael Del Castillo Trucco
Juan Manuel Sanchez
Luis Fernando Vergara

Fuente: TRANSELCA – Acta 048 -23 marzo 2018

Es de anotar que durante el año 2018 no se presentaron cambios en la estructura de la junta directiva de la compañía.

#### **Representación Legal:**

Traselca cuenta con representante legal, representante judicial y representante legal tenedores de bono, los cuales para el año 2018 quedaron de la siguiente manera:

- Representante Legal:
  - Principal: Nule Amín Guido Alberto.
  - Suplente 1: Rodríguez Tovar Brenda
  - Suplente 2: García Riascos Roberto Antonio.
  
- Representante Judicial :
  - Principal: Castro Bayo Gladys María.

- Representante Legal Tenedores de bonos:
  - Alianza Fiduciaria S.A.

### **Revisoría Fiscal**

La Firma Ernst & Young Audit S.A.S fue ratificada en la revisoría fiscal del año 2018, mediante acta de asamblea número 48 del 23 de marzo 2018 y documento privado del 7 de abril de 2018 bajo el N° 342258 y el N° 348378 del 17 de agosto de 2018 del libro respectivo, otorgado en Barranquilla inscrito en la cámara de comercio; en calidad de revisor fiscal principal y suplente así:

- Revisor Fiscal Principal: Mojica Jiménez Andres.
- Revisor Fiscal Suplente: Rodríguez Acevedo Johan Antonio.

### **1.6 Dirección Estratégico.**

Durante el 2018, las ideas rectoras de TRANSELCA no presentaron cambios con el fin de ajustarse a la realidad actual de la Compañía con respecto al año anterior:

### **Misión**

Prestar servicios de transporte de energía y conexión al sistema eléctrico en Colombia, con altos criterios de eficiencia en un ambiente de mejoramiento continuo que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, de acuerdo con las políticas del Grupo Empresarial ISA.

### **Visión**

En el año 2020, Transelca habrá incrementado en USD 20 millones los ingresos del grupo ISA, mediante el aumento de los negocios de conexión y ampliaciones del Sistema de Transmisión Nacional y al mismo tiempo logrará mayores niveles de eficiencia, con lo cual habrá multiplicado X 2,5 sus utilidades, garantizando la sostenibilidad empresarial y cumpliendo los compromisos con los Grupos de Interés.

### **1.7 Valores Corporativos.**

- **Ética**

Carácter moral de nuestros actos en tanto estén encaminados hacia el bien individual o colectivo. Un pensamiento ético genera actitudes y acciones transparentes.

- **Responsabilidad social**

Compromiso con la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus empleados, sus familias, el medio ambiente y la sociedad en general.

- **Innovación**

Introducción de aspectos nuevos en la organización y en el servicio que contribuyan al logro de los objetivos.

- **Excelencia**

Cumplimiento con los estándares de calidad en la prestación de los servicios que lleve a un reconocimiento diferenciador frente a los competidores.

### **1.8 Sistema de Gestión de Calidad.**

La Compañía se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2015; para la actividad de:

- Transporte de energía eléctrica, que incluye operación, el mantenimiento y la comercialización de activos de uso del sistema de transmisión nacional STN a 220 Kilovoltios y conexión de clientes al sistema interconectado nacional a 220, 110, 66, 34.5 y 13,8 kilovoltios.

No aplica el numeral de la norma 8.3 diseño y desarrollo de los productos y servicios.

## Conclusión

Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que la arquitectura organizacional de TRANSELCA S.A. E.S.P., hubiese presentado otros cambios significativos diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales, con base en lo establecido en la resolución 20061300012295 de 2006 de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.



Fabian Echeverría Junco  
Representante Legal  
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

## **Contáctenos**

### **Carlos A. Ariza Hoyos**

**T** +57(0) 378423251

**E** cariza@KPMG.com

### **Steven Monsalve Mejía**

**T** +57(0) 3784232

**E** stevenmonsalve@KPMG.com

**[www.KPMG.com.co](http://www.KPMG.com.co)**

*© 2019 KPMG SAS., KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas de responsabilidad limitada y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados. Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.*

*La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.*